



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-101

Fecha: jueves, 10 de septiembre de 2015

Para: MAGISTRADOS SALAS PENAL Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES.

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10377 del 26 de agosto de 2015”*

Por medio del presente me permito informarles que con fundamento en el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10377 del 26 de agosto de 2015, esta Sala ha designado a las profesionales Lina María Meza Hurtado y Liliana María Hernández Marín, para realizar visita a sus despachos judiciales, a partir del día catorce (14) de septiembre de 2015, con el fin de verificar físicamente la existencia de las sentencias y los autos reportados al SIERJU, durante la presente anualidad y en particular las fechas de emisión y de notificación de dichas providencias. De cada visita se levantará la respectiva acta suscrita por las funcionarias que realizan la visita y el funcionario visitado.

Por lo anterior, agradecemos su cooperación.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB/LMHM

Circular No. 2